



Instructivo

Instructivo para la elaboración del Informe periódico de la Gestión Física y Financiera Ejercicio Económico 2026

Dirección General de Presupuesto Nacional
Equipo Técnico de Seguimiento y Evaluación
Junio, 2026
Versión 01



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



**MINISTERIO
DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS**
GOBIERNO DE COSTA RICA

Instructivo para Informe Periódico de Gestión Física y Financiera	Nivel de clasificación: 1
Código: MH-DGPN-DG-INST-0001-2026	
Proceso: Seguimiento y Evaluación Presupuestaria	

Contenido

SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2026	3
OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	3
1) APARTADO FINANCIERO INSTITUCIONAL	4





Instructivo para Informe Periódico de Gestión Física y Financiera	Nivel de clasificación: 1
Código: MH-DGPN-DG-INST-0001-2026	
Proceso: Seguimiento y Evaluación Presupuestaria	

SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2026

Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), sobre la evaluación de los resultados de la gestión institucional para garantizar tanto el cumplimiento de objetivos y metas, el uso racional de los recursos públicos y la presentación de informes periódicos; la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) presenta el siguiente instructivo con el que los órganos del Presupuesto de la República, informarán sobre los resultados correspondientes al primer semestre del 2026.

OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Conocer el avance al primer semestre, tanto de la ejecución de los recursos presupuestados como de las unidades de medida e indicadores, de los programas y/o subprogramas presupuestarios del Presupuesto de la República para el ejercicio económico 2026, con el propósito de identificar las desviaciones y establecer, en caso necesario, medidas correctivas que permitan el logro de las metas propuestas al finalizar el año.



Instructivo para Informe Periódico de Gestión Física y Financiera	Nivel de clasificación: 1
Código: MH-DGPN-DG-INST-0001-2026	
Proceso: Seguimiento y Evaluación Presupuestaria	

1) APARTADO FINANCIERO INSTITUCIONAL

A continuación, se presenta la ejecución financiera por objeto de gasto institucional correspondiente al primer semestre del 2025 y 2026.

Cuadro 1.1. Ejecución financiera por clasificación objeto del gasto^{1/}

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Al 30 de junio de 2025 y 2026

(en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto	2025			2026			Nivel de participación 2026		Variación del gasto ejecutado 2026/2025
	Presupuesto al 30 de Junio ^{2/}	Presupuesto ejecutado ^{3/}	Nivel de ejecución	Presupuesto al 30 de Junio ^{2/}	Presupuesto ejecutado ^{3/}	Nivel de ejecución	Presupuesto al 30 de Junio	Presupuesto ejecutado	
TOTAL	7 337,9	1 584,7	21,6%	11 405,2	1 683,3	14,8%	100,0%	100,0%	6,2% ▲
0 Remuneraciones	2 717,4	1 210,3	44,5%	2 770,4	1 258,3	45,4%	24,3%	74,8%	4,0% ▲
1 Servicios	516,7	211,6	40,9%	655,4	204,8	31,2%	5,7%	12,2%	-3,2% ▼
2 Materiales y Suministros	15,7	4,5	28,7%	33,4	5,1	15,4%	0,3%	0,3%	13,7% ▲
3 Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 Bienes Duraderos	231,5	101,8	44,0%	275,5	19,5	7,1%	2,4%	1,2%	-80,9% ▼
6 Transferencias Corrientes	84,7	56,5	66,6%	127,6	29,0	22,7%	1,1%	1,7%	-48,7% ▼
7 Transferencias de Capital	3 771,9	-	-	7 542,9	166,7	2,2%	66,1%	9,9%	-
8 Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (2025 y Liquidación Preliminar 2026).

^{1/} Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

^{2/} Corresponde al presupuesto al 30 de junio del 2025 y 2026, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante esos períodos.

^{3/} Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el primer semestre del ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Considerando la información del cuadro anterior:

1. Explicar de manera general cómo impactaron al presupuesto las modificaciones presupuestarias, que se publicaron durante el período evaluado.

Durante el primer semestre del 2026, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), gestionó dos modificaciones presupuestarias ejecutivas ante el Ministerio de Hacienda, identificadas como **H-003-2026 Y H-005-2026**, las cuales tuvieron como objetivo principal fortalecer la capacidad operativa y administrativa institucional mediante una reasignación estratégica de los recursos disponibles, sin generar incrementos en el presupuesto total autorizado.

Estas modificaciones respondieron a un proceso de gestión presupuestaria orientado a la optimización y uso eficiente de los recursos públicos, permitiendo atender necesidades institucionales prioritarias identificadas durante la ejecución presupuestaria y garantizando el cumplimiento oportuno de los objetivos, metas y compromisos institucionales establecidos para el ejercicio económico 2026.



Instructivo para Informe Periódico de Gestión Física y Financiera	Nivel de clasificación: 1
Código: MH-DGPN-DG-INST-0001-2026	
Proceso: Seguimiento y Evaluación Presupuestaria	

La **modificación presupuestaria H-003-2026**, por un monto total de ₡43.5 millones, permitió reforzar partidas de remuneraciones indispensables para el adecuado funcionamiento institucional, tales como sueldos para cargos fijos, otras prestaciones y tiempo extraordinario. Asimismo, se fortaleció las subpartidas destinadas a transporte dentro del país y transporte en el exterior, facilitando la ejecución de actividades técnicas, de coordinación y seguimiento asociadas a las competencias sustantivas del Ministerio. Estas reasignaciones contribuyeron a mantener la continuidad de los servicios institucionales y la atención oportuna de los requerimientos operativos surgidos durante el periodo.

Por su parte, la **modificación presupuestaria H-005-2026**, por un monto de ₡26.8 millones, se orientó al fortalecimiento de áreas estratégicas vinculadas con la modernización institucional, la transformación digital y el desarrollo del talento humano. Dentro de las acciones prioritarias destaca el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas del personal, en apoyo a los procesos de modernización institucional y mejora continua de la gestión pública. También se reforzaron subpartidas relacionadas con textiles y vestuario, así como materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.

En términos generales, las modificaciones presupuestarias tramitadas durante el primer semestre del 2026 constituyeron un mecanismo de gestión que permitió ajustar oportunamente la asignación de recursos a las necesidades reales de la Institución, priorizando aquellas áreas de mayor impacto para el cumplimiento de las funciones sustantivas del MIVAH. Como resultado, se fortalecieron las capacidades operativas, tecnológicas y administrativas institucionales, promoviendo una utilización más eficiente de los recursos públicos y una mayor capacidad de respuesta ante requerimientos emergentes no previstos al momento de formular el presupuesto. Lo expuesto evidencia una gestión presupuestaria responsable, orientada a resultados y alineada con los principios de eficiencia, eficacia y racionalidad en el uso de los fondos públicos.

2. Hacer un breve comentario sobre la comparación de la ejecución observada en el primer semestre 2026 con respecto a la del primer semestre 2025.

Al cierre del primer semestre del 2026, el Ministerio registró una ejecución presupuestaria por ₡1.683,3 millones, superior en ₡98 millones a la observada en el mismo periodo del año 2025, cuando se ejecutaron ₡1.584,7 millones. Lo anterior representa un incremento del 6,2% en el gasto ejecutado entre ambos periodos. Sin embargo, el nivel de ejecución global pasó del 21.6% en 2025 a 14.8% en 2026, comportamiento que se explica principalmente por el significativo aumento del presupuesto disponible, el cual pasó de ₡7.337,9 millones a ₡11.405,2 millones al 30 de junio, equivalente a un incremento de 55,4%.

Asimismo, la estructura presupuestaria del 2026 presenta una importante concentración de recursos en la partida de Transferencias de Capital, que representa el 66,1% del presupuesto institucional al cierre del semestre. La naturaleza de esta partida implica procesos y condiciones particulares para su ejecución, por lo que una parte importante de dichos recursos se ejecuta conforme avanzan las diferentes etapas de gestión y durante el segundo semestre del ejercicio económico.

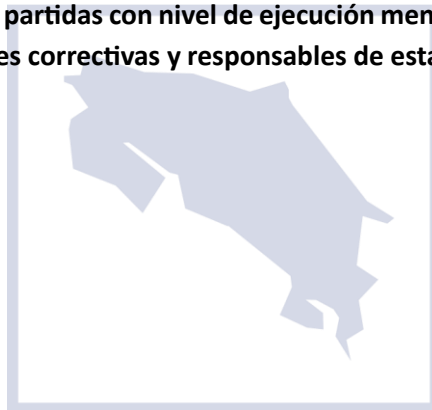


Instructivo para Informe Periódico de Gestión Física y Financiera	Nivel de clasificación: 1
Código: MH-DGPN-DG-INST-0001-2026	
Proceso: Seguimiento y Evaluación Presupuestaria	

Por otra parte, la partida de Remuneraciones mantuvo un comportamiento estable, alcanzando una ejecución de ₡1.258,3 millones y un nivel de ejecución de 45,4%, superior al 44,5% registrado en el mismo periodo del 2025, lo cual evidencia la continuidad de la gestión ordinaria y el cumplimiento de las obligaciones laborales institucionales. En contraste, algunas partidas asociadas a servicios, bienes duraderos y transferencias presentaron niveles de ejecución inferiores a los observados durante el primer semestre del año anterior, situación que responde principalmente a la programación de actividades, procesos de contratación y cronogramas previstos para el desarrollo de proyectos durante el resto del periodo presupuestario.

En términos generales, la comparación entre ambos semestres evidencia que, pese a que el porcentaje de ejecución resulta inferior al registrado en el 2025, el Ministerio logró incrementar el monto efectivamente ejecutado y continuar atendiendo sus necesidades operativas y estratégicas. Asimismo, el comportamiento observado responde a una mayor asignación presupuestaria y a la composición particular del presupuesto institucional para el año 2026, por lo que se prevé una mayor materialización de la ejecución durante el segundo semestre del año, conforme avance la implementación de las acciones programadas y los recursos asociados a las Transferencias de Capital.

En el siguiente cuadro se muestran las partidas con nivel de ejecución menor al 45,0%, detallando por programa(s) o subprograma(s) los factores¹, acciones correctivas y responsables de estas.



¹Los factores definidos por la DGPN son los siguientes:

1. Aplicación de directrices presidenciales (especifique).
2. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera (especifique).
3. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto (especifique).
4. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
5. Variación en la estimación de recursos.
6. Liberación de cuota insuficiente.
7. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
8. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2026 (especifique).
9. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
10. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
11. Otros (Especifique).



**MINISTERIO
DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS**
GOBIERNO DE COSTA RICA

Instructivo para Informe Periódico de Gestión Física y Financiera	Nivel de clasificación: 1
Código: MH-DGPN-DG-INST-0001-2026	
Proceso: Seguimiento y Evaluación Presupuestaria	

**Cuadro 1.3. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto
y acciones correctivas por programa(s) o subprograma(s)
en partidas con ejecución menor a 45,0%**
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Al 30 de junio de 2026





**MINISTERIO
DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS**
GOBIERNO DE COSTA RICA

Instructivo para Informe Periódico de Gestión Física y Financiera	Nivel de clasificación: 1
Código: MH-DGPN-DG-INST-0001-2026	
Proceso: Seguimiento y Evaluación Presupuestaria	

Nombre de la partida con porcentaje de ejecución menor al 45,0%	Programa(s) o subprograma(s) que inciden en el porcentaje de ejecución del 45,0% ^{1/}	Factor	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
Servicios	811 00 Proyección de la Comunidad	10	Dar seguimiento periódico al trámite de facturas pendientes de pago, procurando su su pronta gestión y registro presupuestario. De igual manera, se brindará un seguimiento mensual a la ejecución de la partida mediante revisiones conjuntas entre los Departamentos de Proveduría Financiera y las dependencias gestoras. Aunado con lo anterior, se fortalecerá la coordinación entre las áreas involucradas en los procesos de contratación para asegurar la programación oportuna de las actividades previstas para el segundo semestre.	Dirección de Vivienda Dirección Administrativa Financiera Departamento Proveduría Institucional Departamento Financiero Unidades Gestoras
Materiales y Suministros	811 00 Proyección de la Comunidad	3	Dar seguimiento mensual a la ejecución de las contrataciones previstas mediante planes de compras y controles internos. Aunado a lo anterior, se brindará un acompañamiento a las Unidades Gestoras que permita concluir oportunamente los procesos de adquisición programados para el segundo semestre y se alertará prudencialmente los requerimientos que se puedan solicitar sobre estos particulares para su debido subsane en tiempo y forma para su correcta concretización.	Dirección de Vivienda Dirección Administrativa Financiera Departamento de Proveduría Departamento Financiero Unidades Gestoras
Bienes Duraderos	811 00 Proyección de la Comunidad	9	Mantener un seguimiento integral de los procesos de contratación programados para el segundo semestre, mediante la coordinación entre el DTIC, la Proveduría Institucional y las Unidades involucradas, con el fin de atender oportunamente los requerimientos técnicos, dar cumplimiento a los cronogramas establecidos y asegurar la ejecución de los recursos antes del cierre del ejercicio económico	Dirección de Vivienda Dirección Administrativa Financiera Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación Departamento Proveduría Institucional Departamento Financiero
Transferencias Corrientes	811 00 Proyección de la Comunidad	10	Mantener un monitoreo periódico de las obligaciones financiadas con esta partida y de su nivel de ejecución, con el fin de identificar oportunamente requerimientos de pago y eventuales necesidades de ajuste presupuestario. Aunado con lo anterior, se fortalecerá la coordinación entre el Departamento de Recursos Humanos y la Unidad Financiera para agilizar la tramitación de prestaciones legales y demás obligaciones asociadas, garantizando la gestión oportuna de los pagos que correspondan	Departamento de Recursos Humanos Departamento Financiero Asesoría Jurídica



**MINISTERIO
DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS**
GOBIERNO DE COSTA RICA

Instructivo para Informe Periódico de Gestión Física y Financiera	Nivel de clasificación: 1
Código: MH-DGPN-DG-INST-0001-2026	
Proceso: Seguimiento y Evaluación Presupuestaria	

Nombre de la partida con porcentaje de ejecución menor al 45,0%	Programa(s) o subprograma(s) que inciden en el porcentaje de ejecución del 45,0% ^{1/}	Factor	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
Servicios	814 00 Actividades Centrales	10	Dar seguimiento periódico al trámite de facturas pendientes de pago, procurando su su pronta gestión y registro presupuestario. De igual manera, se brindará un seguimiento mensual a la ejecución de la partida mediante revisiones conjuntas entre los Departamentos de Proveduría Financiera y las dependencias gestoras. Aunado con lo anterior, se fortalecerá la coordinación entre las áreas involucradas en los procesos de contratación para asegurar la programación oportuna de las actividades previstas para el segundo semestre.	Dirección Administrativa Financiera Departamento Proveduría Institucional Departamento Financiero Unidades Gestoras
Materiales y Suministros	814 00 Actividades Centrales	3	Dar seguimiento mensual a la ejecución de las contrataciones previstas mediante planes de compras y controles internos. Aunado a lo anterior, se brindará un acompañamiento a las Unidades Gestoras que permita concluir oportunamente los procesos de adquisición programados para el segundo semestre y se alertará prudencialmente los requerimientos que se puedan solicitar sobre estos particulares para su debido subsane en tiempo y forma para su correcta concretización.	Dirección Administrativa Financiera Departamento Proveduría Institucional Departamento Financiero Unidades Gestoras
Bienes Duraderos	814 00 Actividades Centrales	9	Mantener un seguimiento integral de los procesos de contratación programados para el segundo semestre, mediante la coordinación entre el DTIC, la Proveduría Institucional y las Unidades involucradas, con el fin de atender oportunamente los requerimientos técnicos, dar cumplimiento a los cronogramas establecidos y asegurar la ejecución de los recursos antes del cierre del ejercicio económico	Dirección Administrativa Financiera Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación Departamento Proveduría Institucional Departamento Financiero
Transferencias Corrientes	814 00 Actividades Centrales	10	Mantener un monitoreo periódico de las obligaciones financiadas con esta partida y de su nivel de ejecución, con el fin de identificar oportunamente requerimientos de pago y eventuales necesidades de ajuste presupuestario. Aunado con lo anterior, se fortalecerá la coordinación entre el Departamento de Recursos Humanos y la Unidad Financiera para agilizar la tramitación de prestaciones legales y demás obligaciones asociadas, garantizando la gestión oportuna de los pagos que correspondan	Departamento de Recursos Humanos Departamento Financiero Asesoría Jurídica
Transferencias de Capital	814 00 Actividades Centrales	10	Dar seguimiento continuo, en coordinación con el INVU y el BANHVI, a los cronogramas de desembolsos, al cumplimiento de los requisitos asociados y a la ejecución físico-financiera de las transferencias, a fin de garantizar la gestión oportuna de los recursos programados para el ejercicio económico.	Dirección Administrativa Financiera Dirección de Vivienda Dirección Gestión Integrada del Territorio Departamento Financiero



**MINISTERIO
DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS**
GOBIERNO DE COSTA RICA

Instructivo para Informe Periódico de Gestión Física y Financiera	Nivel de clasificación: 1
Código: MH-DGPN-DG-INST-0001-2026	
Proceso: Seguimiento y Evaluación Presupuestaria	

Nombre de la partida con porcentaje de ejecución menor al 45,0%	Programa(s) o subprograma(s) que inciden en el porcentaje de ejecución del 45,0% ^{1/}	Factor	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
Servicios	815 00 Ordenamiento Territorial	10	Dar seguimiento periódico al trámite de facturas pendientes de pago, procurando su su pronta gestión y registro presupuestario. De igual manera, se brindará un seguimiento mensual a la ejecución de la partida mediante revisiones conjuntas entre los Departamentos de Proveduría Financiera y las dependencias gestoras. Aunado con lo anterior, se fortalecerá la coordinación entre las áreas involucradas en los procesos de contratación para asegurar la programación oportuna de las actividades previstas para el segundo semestre.	Dirección Gestión Integrada del Territorio Dirección Administrativa Financiera Departamento Proveduría Institucional Departamento Financiero Unidades Gestoras
Materiales y Suministros	815 00 Ordenamiento Territorial	3	Dar seguimiento mensual a la ejecución de las contrataciones previstas mediante planes de compras y controles internos. Aunado a lo anterior, se brindará un acompañamiento a las Unidades Gestoras que permita concluir oportunamente los procesos de adquisición programados para el segundo semestre y se alertará prudencialmente los requerimientos que se puedan solicitar sobre estos particulares para su debido subsane en tiempo y forma para su correcta concretización.	Dirección Gestión Integrada del Territorio Dirección Administrativa Financiera Departamento Proveduría Institucional Departamento Financiero Unidades Gestoras
Bienes Duraderos	815 00 Ordenamiento Territorial	9	Mantener un seguimiento integral de los procesos de contratación programados para el segundo semestre, mediante la coordinación entre el DTIC, la Proveduría Institucional y las Unidades involucradas, con el fin de atender oportunamente los requerimientos técnicos, dar cumplimiento a los cronogramas establecidos y asegurar la ejecución de los recursos antes del cierre del ejercicio económico	Dirección Gestión Integrada del Territorio Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación Departamento Proveduría Institucional Departamento Financiero
Transferencias Corrientes	815 00 Ordenamiento Territorial	10	Mantener un monitoreo periódico de las obligaciones financiadas con esta partida y de su nivel de ejecución, con el fin de identificar oportunamente requerimientos de pago y eventuales necesidades de ajuste presupuestario. Aunado con lo anterior, se fortalecerá la coordinación entre el Departamento de Recursos Humanos y la Unidad Financiera para agilizar la tramitación de prestaciones legales y demás obligaciones asociadas, garantizando la gestión oportuna de los pagos que correspondan	Departamento de Recursos Humanos Departamento Financiero Asesoría Jurídica
Remuneraciones	815 00 Ordenamiento Territorial	10	Mantener un seguimiento permanente a los procesos de ocupación de las plazas vacantes incluidas en el Programa 815, mediante la coordinación y gestión continua con la Dirección General de Servicio Civil y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, a fin de obtener las autorizaciones y avals requeridos para su nombramiento. Asimismo, se dará monitoreo periódico a la ejecución de la partida de remuneraciones y a la programación de los recursos asociados, procurando que la incorporación gradual del personal permita alcanzar los niveles de ejecución previstos para el segundo semestre del ejercicio económico.	Despacho Ministerial Dirección Gestión Integrada del Territorio Departamento de Recursos Humanos

Fuente: Dirección Administrativa Financiera.

^{1/} Se refiere a los programas o subprogramas con un nivel de ejecución menor al 45,0%.



Instructivo para Informe Periódico de Gestión Física y Financiera	Nivel de clasificación: 1
Código: MH-DGPN-DG-INST-0001-2026	
Proceso: Seguimiento y Evaluación Presupuestaria	

Con la información del cuadro anterior, referirse a las causas por las cuales el factor seleccionado influyó en el nivel de ejecución alcanzado. En el caso de que los factores seleccionados correspondan a los numerados como 1, 2, 3, 8 y 11, se debe indicar específicamente a cuál se refiere.

REMUNERACIONES (factor 10).

La ejecución de la partida de remuneraciones en el Programa 815, presenta un porcentaje inferior al nivel esperado debido a la existencia de plazas vacantes que, al corte del periodo informado, se encontraban pendientes de ocupación. No obstante, la actual Administración ha venido realizando gestiones correspondientes ante la Dirección General de Servicio Civil y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para la obtención de las autorizaciones requeridas. Se prevé que dichos procesos se concreten durante el segundo semestre, permitiendo la incorporación del personal requerido y una mayor ejecución de los recursos presupuestados para esta partida.

SERVICIOS (factor 10).

La ejecución observada al cierre del primer semestre responde a la naturaleza propia de los gastos incorporados en esta partida, dentro de los cuales destacan servicios básicos, alquiler de edificios, alquiler de equipos de cómputo y gastos asociados a giras y trabajo de campo.

Al 30 de junio de 2026 se encontraban pendientes de trámite y pago diversas facturas correspondientes a servicios efectivamente recibidos durante el período, situación que incide temporalmente en el porcentaje de ejecución reflejado en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

Asimismo, parte importante de las actividades sustantivas que demandan una mayor utilización de recursos de esta partida, particularmente las vinculadas con inspecciones, seguimiento de proyectos, coordinación interinstitucional y giras técnicas de campo, han sido programadas para desarrollarse con mayor intensidad durante el segundo semestre del ejercicio económico, en concordancia con los cronogramas de trabajo establecidos por las dependencias técnicas del Ministerio.

Adicionalmente, se encuentra en desarrollo la contratación correspondiente al nuevo servicio de alquiler de equipo tecnológico, cuya ejecución financiera se reflejará principalmente durante la segunda mitad del año.

MATERIALES Y SUMINISTROS (factor 3).

La ejecución registrada al cierre del primer semestre obedece a una política institucional orientada a promover el uso racional y eficiente de los recursos públicos, procurando realizar las adquisiciones conforme a las necesidades efectivamente identificadas por las unidades usuarias y a la programación operativa vigente.

Asimismo, parte importante de las adquisiciones programadas para esta partida se encuentra vinculada al desarrollo de actividades técnicas y giras de campo cuya ejecución presenta una mayor concentración durante el segundo semestre. Entre ellas destacan el aumento en el consumo de combustible, repuestos menores y otros insumos requeridos para apoyar las labores sustantivas del Ministerio.

Adicionalmente, en el contexto del proceso de transición gubernamental ocurrido durante el ejercicio 2026, se consideró prudente mantener un seguimiento detallado de ciertas adquisiciones no indispensables de ejecución



Instructivo para Informe Periódico de Gestión Física y Financiera	Nivel de clasificación: 1
Código: MH-DGPN-DG-INST-0001-2026	
Proceso: Seguimiento y Evaluación Presupuestaria	

inmediata, con el propósito de permitir a las nuevas autoridades validar su alineamiento con las prioridades institucionales y asegurar el uso eficiente de los recursos públicos.

BIENES DURADEROS (factor 9).

La menor ejecución observada se encuentra asociada principalmente a la programación institucional de las adquisiciones tecnológicas contempladas en esta partida, las cuales corresponden en gran medida a licenciamientos, renovación de plataformas tecnológicas y otras herramientas especializadas requeridas para la operación institucional.

Durante el primer semestre se llevaron a cabo actividades preparatorias relacionadas con la definición de especificaciones técnicas, validación de requerimientos institucionales y actualización de necesidades tecnológicas, determinándose que la materialización de los procesos de contratación y su consecuente ejecución presupuestaria se efectuarían principalmente durante el segundo semestre del ejercicio.

Lo anterior responde a una adecuada planificación administrativa que busca garantizar que las adquisiciones se ajusten a los requerimientos institucionales vigentes y se ejecuten bajo criterios de eficiencia, eficacia y optimización de los recursos públicos.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES (factor 10).

La ejecución presentada en esta partida responde a la naturaleza de los gastos contemplados, los cuales dependen de situaciones específicas que se materializan conforme a las necesidades institucionales durante el ejercicio presupuestario.

Entre los principales conceptos financiados se encuentran obligaciones patronales ante la Caja Costarricense de Seguro Social, prestaciones legales e incapacidades. Al cierre del período, algunas gestiones administrativas vinculadas con prestaciones legales se encontraban en proceso de tramitación, mientras que otros gastos, particularmente los asociados al pago de incapacidades han mostrado una demanda inferior a la inicialmente estimada.

Por tratarse de erogaciones cuya ejecución depende de eventos específicos y variables que no pueden determinarse con total precisión durante la formulación presupuestaria, se prevé una mayor utilización de los recursos durante el segundo semestre conforme se materialicen las necesidades institucionales correspondientes.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (factor 10).

La ejecución registrada responde a la programación de desembolsos establecida por las entidades receptoras de los recursos, particularmente el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), cuyas transferencias se realizan de acuerdo con cronogramas previamente definidos, el avance físico-financiero de los programas financiados y el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada desembolso.

Dado que la ejecución de esta partida depende de la calendarización y presentación de requerimientos por parte de dichas entidades, la distribución del gasto durante el ejercicio no necesariamente presenta un comportamiento uniforme entre semestres.



**MINISTERIO
DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS**
GOBIERNO DE COSTA RICA

Instructivo para Informe Periódico de Gestión Física y Financiera	Nivel de clasificación: 1
Código: MH-DGPN-DG-INST-0001-2026	
Proceso: Seguimiento y Evaluación Presupuestaria	

No obstante, al cierre del período se mantiene la expectativa de alcanzar los niveles de ejecución previstos conforme se concreten los desembolsos programados para la segunda mitad del año.

Datos del(la) director(a) del centro gestor

Nombre	Marianella Ramírez González
Correo electrónico	rmarianella@mivah.cr
Número de teléfono	4202-8974
Firma digital	

